



Bucaramanga, 09 SEP 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
LEONARDO LARA FERNANDEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5627

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-5627
Fecha: 07/jun./2019 03:02 PM
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE PETICIONES Y QUEJAS
Anexos:
No. Folios:
siged

Señor **LEONARDO LARA FERNANDEZ**



Calle 17 No.10-73
Ciudad.



ASUNTO: SEGUIMIENTO AL DERECHO DE PETICION PRESENTANDO POR EL SEÑOR LEONARDO LARA FERNANDEZ, EN EL QUE PLANTEA PROBLEMÁTICA POR RUIDO EN EL COLEGIO MAIPORE PREESCOLAR SEDE C DEL BARRIO KENEDDY.



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, en atención a su solicitud quien manifiesta: "el colegio Kennedy cuenta con dos parlantes en la parte superior, las cuales afectan la tranquilidad de los residentes de los alrededores del colegio por los constantes ruidos.....".

Esta delegada solicito a la Secretaria de Medio Ambiente atender su requerimiento no obstante, se recibe oficio No.SSYA5376 manifiestan "que funcionarios realizaron visita de inspección del predio ubicado en la calle 17 No.10-40 del barrio Kennedy de la comuna 01 del municipio de Bucaramanga y mediante acta de inspección No.sb-500 constató al momento de la visita a la institución educativa no se estaba realizando ninguna actividad en la zona del coliseo se evidencio la ubicación de dos parlantes ubicados en la parte alta de las columnas.

La secretaria de Salud y Ambiente se le ordeno reubicación de los elementos de amplificación sonora y mantener volumen moderado cuando lo utilicen.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegada Para La Vigilancia Del Patrimonio Público Y Protección Del Ambiente
PROYECTO: BIBIANA CELIS
RAD: 3636/2019

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co